



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

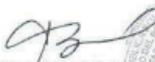
AVISO PÚBLICO

A TODOS LOS SUJETOS REGULADOS Y PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), cumple con notificar que la Oficina de Atención Ciudadana **no abrirá su taquilla** en las semanas comprendida entre el 22 de marzo de 2021 y el 04 de abril de 2021, en atención a lo informado por el Ejecutivo Nacional respecto a que ambas semanas serán de cuarentena radical.

De igual manera, se suspenden los actos conciliatorios previstos para las semanas antes mencionadas.

Se mantiene la atención vía on-line y por vía telefónica a través del 0800-783.27.34 de la Sala Situacional de Salud (24 horas al día, 365 días del año) y por el número (0212) 905.60.33 de la Defensoría del Asegurado de 9:00 a.m. hasta las 12:00 a.m.


OMAR OROZCO COLMENARES

Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 003 del 18 de enero de 2021

G.O.R.B.V. N° 42.049 del 18 de enero de 2021



Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior